

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

MAT.: APRUEBA CONTRATO "SERVICIO DE REMATE PÚBLICO DE VEHÍCULOS Y BIENES" ID 4164-13-LQ25.

DECRETO ALCALDICIO N°: 01831/2025

DOÑIHUE, MARTES, 2 DE SEPTIEMBRE DE 2025

VISTO:

1. El Decreto Alcaldicio N°1511 de fecha 28 de julio 2025, que adjudica licitación pública denominada "SERVICIO DE REMATE PÚBLICO DE VEHICULOS Y BIENES" a Mauricio Antonio Ahumada Baeza Rut:
2. Decreto Alcaldicio N°1120, de fecha 03 de junio de 2025, que aprobó las bases administrativas y técnicas para la licitación "SERVICIO DE REMATE PÚBLICO DE VEHICULOS Y BIENES". Licitación publicada en el Sistema de Compras y Contrataciones Públicas www.mercadopublico.cl con el ID N°4164-13-LQ25.
3. El Decreto Alcaldicio N°2677 de fecha 09 de diciembre 2024, que declara Alcalde de la Municipalidad de Doñihue a don Boris Acuña González para el periodo 2024-2028.
4. Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto N°661, del 2024 del Ministerio de Hacienda, aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886.
5. El DFL-1 19.643 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
6. La Ley N°19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
7. El DFL-1 de fecha 26 de julio 2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. El contrato suscrito entre la Municipalidad de Doñihue y Mauricio Antonio Ahumada Baeza para ejecutar servicio de "Remate Público de Vehículos y Bienes" ID 4164-13-LQ25.

DECRETO

1. **APRUEBESE**, contrato entre Mauricio Antonio Ahumada Baeza Rut: , y La Municipalidad de Doñihue para ejecutar la licitación denominada "SERVICIO DE REMATE PUBLICO DE VEHICULOS Y BIENES".
2. **ESTABLÉZCASE**, como supervisor de contrato a don Edinson Toro Rojas, Administrador Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



EDINSON TORO ROJAS
Alcalde (S)

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Contrato	Digital	Ver		
Decreto de Adjudicación	Digital	Ver		

MPL/FAC/ETR/HAV

DISTRIBUCIÓN:

LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
EDDY ALBERTO VALENZUELA PALMA - ENCARGADO ADQUISICIONES ADQUISICIONES
EDINSON TORO ROJAS - ADMINISTRADOR MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
FERNANDO ARAYA CERDA - DIRECTOR DIRECCION DE CONTROL
HUGO AROS VIDELA - APOYO ADMINISTRACIÓN ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21174519&hash=753ab>